

Policía logra eficientizar servicio de protección a la mujer al solucionar 45 casos en solo una semana

La Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar (DEAMVI), de la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio Público, reportó que en solo una semana dio solución a un total de 45 casos de agresión física y verbal, amenazas, así como otras infracciones contra féminas y menores de edad.

Esta cifra representa un aumento en la capacidad de respuesta a través de estrategias de control y seguimiento de las ordenes de arresto, logrando eficientizar el servicio en favor de cientos de ciudadanas.

En la semana del 01 de al 07 de julio, la DEAMVI recibió 231 órdenes de arresto, de las cuales se han ejecutado 178. Asimismo, 45 casos se solucionaron en coordinación con otras dependencias de la Policía Nacional.

También, se brindaron 812 asistencias a víctimas, 460 asistencias a ciudadanos, 155 arrestos en flagrante delito y 11 rescates a menores. De igual manera, se le dio respuesta de manera inmediata a 6 casos que fueron publicados en las redes sociales y 10 mujeres fueron enviadas a casas de acogidas.

A través de una herramienta que se diseñó para el seguimiento de las órdenes de arresto, esa Dirección Especializada, que encabeza la general Celeste Yanet Jiménez Cabral, ha hecho más efectivo el monitoreo constante de todos los casos de violencia de género e intrafamiliar registrados en la Policía Nacional.

En ese sentido, la titular de la DEAMVI valoró los avances logrados por la institución del orden público, bajo el mando del mayor general Eduardo Alberto Then, en su lucha contra la violencia machista.

